

Año 4 pesetas
Semestre 2
Trimestre 1

PAGO ADELANTADO

LA UNION

Periódico independiente y de intereses morales y materiales

MAYOR ALTA 21 Y 23 PRAL.



LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SABADOS

Año VI

Guadalajara, Sábado 10 de Agosto de 1912

Número 248

CONTRASTE

El Radical, periódico de Lerroux, ha emprendido una campaña contra el Diputado carlista Sr. Llorens. Le acusa de haber comprado armas y municiones diciendo que eran para el Paraguay...

Ni sabemos, ni nos importa si es o no es cierto tal afirmación, ni tampoco censuramos ni aplaudimos; pero si queremos poner de manifiesto el contraste que resulta de estos hechos, El Radical llega a pedir que se procese al Sr. Llorens, que se le encarcele, casi casi que se le fusile por el hecho de proporcionar elementos de combate a los monárquicos portugueses...

De ser cierto lo que se atribuye al primero, será un delito político el que ha cometido el de ayudar a los monárquicos que querían derribar la república portuguesa, y en este caso, como se trata de ir contra una forma de gobierno simpática a El Radical, merece el autor ser tratado con toda clase de rigores, despojado de su inmunidad, encarcelado, etc., pero cuando se trata de conspirar contra la monarquía española, que es otro delito político, y aun cuando se trate de injuriar a particulares, si esto lo hace un republicano que es Diputado, ante él deben detenerse todos los procedimientos judiciales, la inmunidad debe ampararle, deben quedar impunes todos los delitos que cometa.

Así son los republicanos; cuando ellos delinquen o conspiran debe dejarse en paz, pero cuando las conspiraciones son contra la forma republicana no debe quedar vivo ni uno solo de los que han cometido tal osadía. Y buena prueba de ello es lo que está ocurriendo en Portugal, donde, desde que hay república no existe libertad de pensamiento, ni de reunión, ni de asociación para los monárquicos.

POR JUSTICIA Y POR EQUIDAD

En pro de la ampliación de plazas de la Judicatura

La Comisión Gestora de Madrid, acompañada de atentísima carta, nos manda exacta copia del telegrama que la misma ha remitido al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y que por creerlo la redacción de La Unión de verdadera justicia y hasta de

verdadera moralidad, la insertamos a continuación:

«Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia. Molinar de Carranza (Vizcaya)

«Acordada ampliación plazas Academias Militares, modificando Gobierno criterio que hasta ahora tenía, en virtud de consideraciones que ha estimado dignas de tenerse en cuenta, los aprobados Judicatura acuden V. El por hallarse idénticas condiciones que Alumnos Academias esperando con confianza que en breve plazo nos concederá V. El gracia solicitada, porque Presidente Consejo nos prometió que si se ampliaban plazas Academias, se ampliarían también las de Judicatura, pues no seríamos en ningún caso de peor condición que aquellos.»

«Suplicamos V. E. recuerde Presidente Consejo cumplimiento palabra ofrecida, y esperamos confiados que V. E. será el mejor defensor de nuestras justas pretensiones, y dictará en definitiva resolución favorable a nuestras equitativas aspiraciones.»

«Los aprobados sin plaza.» A LA UNIÓN cupo la satisfacción de ser el primer periódico de provincias que con justicia y lógica pidiera en números pasados a los señores Canalejas y Arias de Miranda, la pronta concesión de la ampliación de plazas en la Judicatura.

LA UNIÓN, que se halla formada por redactores independientes, honrados y amantes del trabajo, y que cuanto tienen y representan lo deben únicamente al mérito de su constante aplicación y sin tener que agradecer nada al caciquismo, creyó siempre que no podía dejarse sin recompensa a esa juventud estudiosa que después de rudos trabajos, de estudios y de cuantiosos sacrificios de salud y dinero, viene despreciada y preterida por el Gobierno que imposible veía las justas demandas de aquella juventud. Esa citada juventud tiene hoy guardada como sagrado depósito la solemne, formal y caballerosa promesa del Sr. Canalejas que en el día 8 de Julio último en su presidencial despacho y ante uno de nuestros redactores dijo lo que sigue: «Si concedo ampliación a las Academias militares, la concederé también a los de Judicatura, que no serían para mí, de peor condición que aquellos (los militares).»

LA UNIÓN, periódico independiente ha visto que su iniciativa la han secundado los diarios madrileños A B C, La Correspondencia de España, El País, El Correo Español, España Nueva, El Liberal, España, Libre, El Mundo y otros y sabiendo que la ampliación militar será y es un hecho indiscutible pues como decía días pasados El Imparcial entre los últimos aprobados sin plaza se hallan los hijos del Sr. Conde de Romanones, Duque de Tovar y Marqués de Villamejor y muchos hijos de altas graduaciones de nuestro ejército; LA UNIÓN eleva hoy respetuosamente su ruego ante el señor Canalejas y el Sr. Arias de Miranda, pidiendo la ampliación para los opositores aprobados en la Judicatura, porque es de suma justicia, de verdadera equidad, porque no se hace incompatible con disposiciones legales, ni con la última convocatoria a oposiciones y sobre todo porque de ser concedida a las Academias militares y dado el caso de que España no es India y por tanto aquí no hay cartas, debe ampliarse a todos o a ninguno.

Canalejas, demócrata, no debe dictar leyes de privilegio, que siempre son fuentes de odios y que harían ver en un triste aspecto la conducta que siguiera ampliando a unos y rechazando a otros, el que siempre dijo amaba mucho a la juventud trabajadora y que siempre hizo gala de ser justiciero y fervoroso apóstol de la Democracia. Canalejas debe cumplir su promesa.

LA UNIÓN, repetimos, pide otra vez la ampliación, porque es de justicia, de suma justicia.

La Redacción.

EN BROMA ROTULATAS

Cuando carezcan ustedes de dinero para pagar el precio de una diversión que les distraiga, o si lo tienen, el café les aburre, el teatro les fastidia, los toros no les agradan y de los demás espectáculos les importan dos cominos, den una vuelta, queridos lectores, por esas calles de Dios y del ayuntamiento, y si tienen suficiente calma para fijarse en los rótulos de almacenes, comercios, tiendas, puestos, garitas o cuchitriles que a su paso encuentren, les aseguro un rato de solaz, divertido, risible.

Días pasados salí de casa con cinco reales. ¡Cuánto hacia que no había poseído cantidad para mi tan respetable! Pensaba pasar una feliz tarde: lo menos proyecté en el aire 10 o 12 juergas. Mas la maldita casualidad hizo que se me rompiera la caja de caudales de mi distraído chaleco, y las monedas que se parecen a un rebaño de corderos, porque donde va una van todas detrás, debieron huir de mí como alma que lleva Dios. (Las que lleva el diablo, opino yo que deben caminar más despacio por ir más a disgusto).

Y he aquí un hombre sin saber donde ir. ¿Que no? Pues he de hacer algo. Y vaya si hice: hice de esas excursiones rotulistas, y además unas ganas de cenar que para jamón estaba yo aquella noche.

Y verán ustedes mis impresiones. No he de referirles los mil disparates y tremendas bofetadas que a la Ontografía se le dan en medio de la calle; porque eso de ver escrito bino, sirbe, bebidas o vevidas, gen, y lo más chocante, tal vez por olvido o por ser nada la letra que falta, currería, en vez de churrería (ganas me dieron de ver los modelos de curros que allí estaban expuestos), todo esto, repito, es muy frecuente y hasta casi ya general y admitido.

Me he de detener con preferencia en esa mala redacción que altera de gran modo el buen sentido gramatical, y en esas combinaciones chuscas que, aunque no constituyen verdadera falta, no por eso dejan de llamar la atención de sus delicados analizadores.

En una tintorería se ve este rótulo, hecho, sin duda, por algún traperero (las letras son de trapo, y están sobrepuestas sobre... sobretrapo).

SE LIN PIAN PR ENDAS

Dejo los comentarios a cargo de los lectores. «FABRICA DE PAN CENTRAL» se lee en gruesos caracteres en el momento que se entra en cierta calle.

¡Pan central! Ese pan debe ser el centro de todos los demás. A lo mejor empezarán a girar éstos en derredor del central y formarán algún movimiento panero que tendrán que estudiarlo detenidamente los físicos y los astrónomos.

¿A que no ha comido de ese pan? Flamarion, el célebre astrónomo; conocedor de todos los puntos centrales y hasta descentrales del Universo?

Ya no faltaba más sino que habiendo querido decir que era cocido a fuego, hubieran escrito el rótulo de este modo:

FABRICA DE PAN DE FUEGO CENTRAL

¡Ah, Dios mío! Lo menos se cree que es alguna fábrica de raciones y fusiles, propiedad de los carlistas, y mire usted por donde se alborota toda una población central.

En un taller de modistas SE NECESITAN OFICIALES PARA COSER LAS MAQUINAS.

Nueva industria. Costura o enlace de máquinas por medio de la aguja y el hilo. ¡Como lo sepa Villaverde, que pronto introduce en sus presupuestos el impuesto que ha de cobrarse a esos delicados y productivos trabajos!

«ACADEMIA PARA CORTE DE SEÑORITAS»

¡Válgame san Pricetol! Si será para aprender a confeccionar señoritas de la misma manera que se confecciona un pantalón, o será que dan lecciones para conocer la forma de cortar en trozos a esas alhajas del bello sexo! ¡Cortar señoritas! ¡Pues si que fueran panales de mostillo seco, o reses condenadas a las inclementes manos de los matarifes!...

En un acreditado establecimiento se ven dos papeles impresos pegados en el cristal del escaparate.

El uno es como otros muchos de esos que anuncian el donativo de las limosnas de la casa para la benéfica asociación que todos conocemos.

Se lee por consiguiente en él «LA CARIDAD».

A continuación hay otro en primera línea que dice:

«NO MAS...»

Crean ustedes que cuando lo vi supuse, y con razón, que iba a terminar con la palabra POBRES; pues cosa muy natural que al llamamiento de La Caridad siga, según los fines para que fué creada, la eliminación de pobres.

Pero cuál no sería mi sorpresa cuando leído completamente decía: «NO MAS CHINCHES».

¡Vamos, hombre, que eso de llamar chinchas a los pobres!... Una de dos: o suprima usted uno cualquiera de los anuncios o no ponga las chinchas tan cerca de La Caridad; porque si llama chinchas a los pobres por lo importunos y pesados que se hacen cuando solicitan una limosna, bastante desgracia tienen, y si no, póngase usted en su lugar a ver si le agrada que le digan chinche.

En fin, hay cosas que repugnan más que las chinchas.

Sección literaria

LA OCASION

A la Srta. Mercedes G.

«La ocasión hace al ladrón», —dice un antiguo refrán— y muchos que no lo son, sólo están aguardando la ocasión.

El amante, al ladrón es semejante: porque sabe demasiado todo buen enamorado que, en amor, lo robado es lo mejor; y como las ocasiones sin cesar, ayudan a los ladrones a robar, la mujer más casta y pura debe guardar con esmero su hermosura como el rico su dinero: pues, con idéntico afán, el amante y el ladrón, siempre están aguardando la ocasión.

No te descuides, Mercedes, porque puedes con un ladrón tropezar; y el corazón de una dama, cuando ama... pronto se deja robar. Yo mismo, que soy un bobo,

he llegado a cometer algún robo casi, casi, sin querer: y puedo darte lecciones, pues conozco lo que son las pasiones del humano corazón, y en algunas ocasiones aprendí, siendo ladrón, que ningún hombre va preso porque, con audacia loca, robe un beso y otro beso, de una boca y otra boca.

Ten presente que te ahorrarás muchas cuitas si, prudente, las ocasiones evitas: pues, con idéntico afán, el amante y el ladrón, siempre están aguardando la ocasión.

III

Mucho te has de encomendar a las ánimas benditas, para poder escapar de las citas que llegues, incauta, a dar: ¡No las des... y te alegrarás después! En el ambiente florido de un jardín...

las citas siempre han tenido muy mal fin; y en el obscuro cercado de un corral, las citas han acabado siempre mal.

Aunque te asedie y reproche, no des a ningún amante conversación por la noche... de las diez en adelante.

Mi práctica te aconseja que, a deshora, no salgas ni aún a la reja tentadora;

porque, de los mismos hierros a través, se cometen muchos yerros que se lamentan después: y con idéntico afán el amante y el ladrón, siempre están aguardando la ocasión.

IV

Por no turbar tu quietud, no te cuento una historia, veinte o ciento, de mi alegre juventud. ¡Mas, qué cara pondrías, si te contara las cosas que me pasaron con una linda francesa, sólo porque tropezaron nuestros pies bajo una mesal

¡La ocasión entonces me hizo ladrón! Y la ocasión solamente nos enseñó mutuamente el español y el francés... pues se habla divinamente con los pies;

y el amor con ligereza se va subiendo después de los pies a la cabeza. ¿Sabes cuál fue de aquel lance el final? Que ella en Francia se quedó y a España yo me volví... ¡Cuán pronto se me olvidó todo el francés que aprendí!

Mira, pues, en donde pones los pies; que aun siendo insignificantes los descuidos, convierten a los amantes en bandidos:

pues, con idéntico afán, el amante y el ladrón, siempre están aguardando la ocasión.

V

Sé que eres tan candorosa como hermosa, pero tu mismo candor hace el peligro mayor: porque, con mucha frecuencia, la inocencia es cómplice del amor.

Por eso precisamente la mujer,

más astuta que inocente debe ser; por eso yo sin reparo quiero hablarte; y así, muy claro, muy claro, demostrarte, que, con idéntico afán, el amante y el ladrón, siempre están aguardando la ocasión.

Según Juan Sabino Barroso.

FÁBULA EN PROSA

Se me acaba de ocurrir una fabulita y voy a escribirla ahora mismo, antes de que se me olvide. Ya sé que las fábulas deben escribirse en verso, a fin de que se retengan fácilmente en la imaginación y cumplan el verdadero objeto a que se destinan: recordar los sabios preceptos de la moral, indispensables para que nuestro espíritu no se tuerza en las andanzas del mundo... Pero yo, sin embargo, voy a escribirla en prosa por tres razones.

Primera: Porque me falta—en este instante, cuando menos—esa gracia especial, esa sencillez, esa ingenuidad que necesita el verso del fabulista, según se observa en todos ellos. Virtudes de cuya falta me lamento, y que son más difíciles de poseer de lo que se imaginan algunos infelices desconocedores del género.

Segunda razón: Yo no trato de recordar aquí ninguno de los sabios preceptos de la moral, sino de lanzar a la publicidad una sencilla bagatela.

Tercera: Las fábulas están en verso porque se dedican a la infancia, y la mía va más bien dedicada a la pubertad... Por desgracia, no puedo imitar a los fabulistas, los cuales, a su vez, imitan al Divino Maestro diciendo: «¡Dejad que los niños se acerquen a mí!»

Bueno; pues allá va la fabulita. El gallo de cierto corral, rey y señor de aquella población gallinácea, estaba verdaderamente indignado con el cerdo que vivía en la pocilga próxima, y a quien algunas veces dejaba el amo salir a revolcarse en el estiércolo.

Era el gallo tan alegre como todos los de su especie, y así se pasaba la vida cantando desde que el lucero de la mañana vislumbraba en el firmamento, hasta que caían sobre el corral las primeras sombras de la noche. Y le molestaba oír los constantes gruñidos del cerdo.

¡Siempre se estaba quejando el muy marrano! Cuando salía para marchar al campo con la pira; cuando volvía a recogerse; cuando estaba en su pocilga; cuando entraban la abundantísima comida; cuando a su placer revolcábase en el estiércolo... ¡Siempre estaba gruñendo!

—Pero hombre—le dijo por fin el gallo, pérdida la paciencia.—¿Nunca acabarás de quejarte?... ¿No comprendes, marrano, que a todos nos estás molestando?

—También tú me molestas con tu impertinente quiquiriquí, y no te digo nada—contestó el cerdo entre los naturales gruñidos.

—¡Demasiado me dices, pues también refulfunas al oírme!... Por supuesto, que no haces más que seguir tu maldita costumbre... Porque nada te parece bien, a todo tienes que gruñir... ¡Eres un cerdo!... ¿Es que no estás contento?

—¿Y cómo he de estarlo! ¿Crees que no conozco mi suerte? ¿Te figuras que ignoro el fin que me espera? Ya sé que todos los cuidados que se me prodigan, que el regalo con que se me trata y las atenciones que del amo recibo, no tienen más objeto que hacerme engordar para matarme luego... ¿Y quieres que esté contento?

—Bien veo—repuso el gallo, después de lanzar al viento su armoniosa voz,—bien veo que te mereces el nombre que llevas... ¡Eres un animal! Mejor dicho, ¡eres un cochino!... ¿Pero no sabes que a todos nosotros nos ha de pasar lo mismo que a tí? ¿Es que mis compañeros, mis amigos y yo mismo, no estamos aquí esperando el momento en que al amo se le antoje cortarnos el pescuezo para regalarse con nuestro cuerpo?... Ese es nuestro destino, y por eso no nos entristece. Y mientras llega la hora, justo es cantar, cantar siempre; no sólo para vivir con alegría, sino para no entristecer a los demás que no tienen la culpa de lo que nos pasa, y que también han de largarse de

este mundo cuando menos lo piensen... ¡Quiquiriquí!

Moraleja: Puesto que todos hemos de morir, bueno será amigos míos, que vivamos alegres. Entre otras razones, para no molestar al prójimo con el desagradable espectáculo de nuestra tristeza...

R. Palomero.

Los buitres condenados

Ya se han marchado esas pobres mujeres; ya han llegado a su nueva santa casa, habiendo salido a recibirlas todo el pueblo.

Ya creo que estarán satisfechos los que lo han logrado, que no son los concejales, ni el Alcalde, porque, como se gobierna en esta desdichada nación, nada hubiesen conseguido si de un palacio de la Castellana hubieran recibido órdenes de no tocar el asunto de las Claras.

Conste, pues, que no inculpamos al Ayuntamiento de lo que ha pasado, sino a alguien que se ha movido entre bastidores con fines de todos conocidos.

Y no agregamos más ¿para qué? Estamos muy conformes con nuestro estómago de personas, no de buitres.

Solo si queremos publicar, para que todo el mundo lo sepa, que esas desdichadas mujeres guardaron en su alma el desengaño de la ingratitud de un pueblo, cuyos ascendientes comieron en cierta ocasión por la liberalidad de las proscritas señoras.

Y el hecho fué el siguiente:

En uno de los años del siglo XVI o XVII, cuya fecha no hace al caso, una tempestad horrible, negra, tan negra como la conciencia de ciertos caballeros, seguida de una granizada tremenda, azotó Guadalajara, dejando en la miseria a sus habitantes y a algunos de los pueblos limítrofes.

Las autoridades estaban consternadas porque el hambre hizo presa en sus subordinados y no encontraban medio de contrarrestar tanta desgracia, hasta que sabedora del infortunio porque atravesaban sus vecinos, la superiora del convento que fundara la madre del rey que tomó Sevilla y conquistó el cielo, mandó llamar al Corregidor y con espíritu caritativo le dijo:

Señor: *Le llamo para decirle que hasta aquí han llegado los ayes, los lamentos que los pobres labriegos exhalan, y nosotros no los podemos escuchar con calma. Nosotras poseemos trigo; aquí lo guardamos; diga a todos los vecinos que pueden venir a cargar, para que coman, para que hagan frente al hambre feroz que los domina.*

El Corregidor lo anunció al pueblo, y Dios que les quitó el pan, Dios les recompensó con lo mismo que ansiaban, que querían.

Estas son todas las desdichas que a Guadalajara trajeron las siervas de Dios.

Si la conducta que se ha observado con ellas es justa, que lo contesten los espíritus no contagiados de clerofobia, ni de voracidad vultúrica.

Creemos en la Providencia y a ella pedimos que no castigase al autor ni a los cómplices como se merecen, porque el martirio de Job sería la dulzura del Paraíso comparado con él.

Un ratón de biblioteca.

UN SUICIDIO

No somos partidarios de publicar las tragedias de la vida, porque creemos firmemente que ni educan ni ilustran, al contrario, producen un efecto moral desastroso, al cual no debe contribuir la prensa; sin embargo la costumbre de informar los demás periódicos de toda clase de hechos, nos obliga a decir algo del título que encabeza estas líneas.

El protagonista era un comandante de Infantería, llamado M. C. emparentado con una distinguida familia. Padecía desde hace años una enfermedad crónica que le arrastraba al abuso de la morfina, creándole el morfínismo, estado patológico que le había alterado la parte moral.

Todo el día predominó en su mente la idea del suicidio hasta que a las cinco y media partió hacia la Estación, encontrándose con un amigo suyo en la plaza de la Academia, con quien conversó, quejándose amargamente de su anormalidad, y diciendo que

se marchaba a Madrid para consultar con un especialista.

Se separó de él y al llegar al puente, derivó hacia la derecha, subiendo penosamente la cuesta, que hay hasta llegar al montículo mas elevado, que mira a la pesquera de la Aceña.

En lugar tan peligroso se sentó unos momentos; pero incorporándose y poniéndose de pie debió de luchar horriblemente entre la vida y la muerte que indudablemente veía desde aquella altura.

Volvió a sentarse al borde mismo del teso con los pies descolgando hacia el abismo, y unos obreros que estaban arreglando la prensa le incitaron y le increparon asperamente, al ver su decidida actitud; más todo en vano.

Uno de los obreros propuso que el hortelano le amenazase con una escopeta, para ver si conseguían que desistiese; mas resuelto, apoyó las manos y quedándose a pulso, hizo un movimiento de expulsión hacia fuera, y cayó de bruces sobre las lastras de la pesquera, levantándose el cráneo y brotando de él la masa cerebral.

Los obreros recogieron un bastón que momentos antes había tirado, y fueron a auxiliarle unos, y otros a la estación, para comunicárselo a la policía, quien instantáneamente se personó en el lugar del suceso, comenzando el atestado con las declaraciones de los obreros.

El viernes fué levantado el cadáver, hecha la autopsia y el hoy sábado enterrado el infortunado militar.

Instrucción pública

Pendiente resvaladiza

REAL DECRETO.—Conformándose con lo propuesto por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En el presupuesto general del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se consignará anualmente un crédito para proveer directamente, por el Estado, en la parte que sea posible, de mobiliario y material de enseñanza a las Escuelas públicas.

Art. 2.º La provisión a que se refiere el anterior artículo, se hará por los medios que la legislación establece, y será decretada por el Ministro en virtud de propuesta elevada por la Dirección General de Primera enseñanza, quien tomará las disposiciones necesarias para la organización de este nuevo servicio.

Art. 3.º La referida propuesta comprenderá: la clase y número de los objetos que hayan de adquirirse o construirse; la indicación de las condiciones pedagógicas y de los modelos preferibles a que deba sujetarse la adquisición o construcción de aquellos, y las Escuelas a que sean destinados.

Art. 4.º Para la determinación de las Escuelas que han de ser provistas de mobiliario o de material de enseñanza, la Dirección tomará por base los informes razonados que los Inspectores elevarán anualmente, así como los inventarios que en cumplimiento de la Real orden de 13 de Mayo último deberán remitir los Maestros de las Escuelas públicas.

El criterio para la preferencia en las concesiones se ajustará al orden siguiente:

1.º Escuelas cuyo inventario acuse deficiencias mayores y en que sea de mayor urgencia remediarias.

2.º Escuelas de nueva creación que, por su carácter especial, deban ser dotadas desde luego de los mejores modelos.

Si determinada la preferencia se descubriese que proceda de una falsedad o error grande de los datos recibidos, se anulara el acuerdo y se depurarán las responsabilidades a que haya lugar.

Art. 5.º Para mejor funcionamiento y economía de este nuevo servicio, según las circunstancias, la Dirección general podrá adquirir el material o construir directamente el mobiliario con destino a las escuelas, o bien limitarse a determinar las instrucciones y a fijar los modelos, conforme a los cuales ha de ser adquirido aquel o fabricado éste en las respectivas localidades.

En el segundo caso el pago de la cantidad asignada para cada adquisición no se hará hasta que se justifique el ingreso en la escuela de que se trate, de los objetos que aquella comprenda. Esta justificación la hará el respectivo maestro, y llevará, previa visita especial, el visto bueno del Inspector.

Art. 6.º El envío y los gastos del lote se harán con cargo al material ordinario de la Escuela favorecida. El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes procurará obtener, a este efecto, de las Compañías de ferrocarriles, tarifas reducidas para los transportes de mobiliario y material pedagógico.

Los Maestros firmarán y remitirán a la

Dirección General el oportuno recibo del lote enviado.

Art. 7.º La parte alícuota del sueldo que para atenciones del material concede a cada maestro de Escuela primaria la legislación vigente, subsistirá en la misma forma, es decir, se pagará directamente al maestro propietario, interino o sustituto que desempeñe la Escuela en el momento del pago, y respecto de ella tendrá aquél las mismas obligaciones que hasta ahora ha tenido, más las que establece el art. 6.º del presente decreto.

Art. 8.º Para aumentar el material de enseñanza destinado a proveer a las Escuelas primarias, la Dirección de Primera enseñanza procurará recabar de la Asociación de Laboratorios dependiente de la Junta para ampliación de estudios, del Museo de Reproducciones, de la Estación de Biología marítima de Santander y sus similares y de cualquier otro establecimiento oficial que pueda producir material o venga obligado a ello por disposiciones vigentes, el envío de ejemplares o de colecciones apropiadas a las necesidades de las Escuelas.

Del mismo modo deberá aceptar los donativos que se le ofrezcan para igual objeto, así como fomentar, por medio de instrucciones a los inspectores de primera enseñanza, a formación de Museos escolares locales, regionales y nacionales, utilizando para este fin los servicios del Magisterio público. Asimismo organizará los cambios de material que crea convenientes entre las Escuelas públicas y los de éstas con otros establecimientos oficiales, españoles o con Escuelas de los países hispano-americanos.

Para la ejecución de los servicios a que este decreto se refiere, pedirá previamente el dictamen técnico del Museo Pedagógico Nacional.

Art. 9.º El taller para la construcción y reparación del material científico que, como dependiente del Instituto de este nombre, creó el Real decreto de 10 de Noviembre de 1911, podrá encargarse, por acuerdo de aquél y a propuesta de la Dirección de Primera enseñanza, de la construcción de modelos de mobiliario y de material para las Escuelas públicas.

Art. 10. La Dirección de Primera Enseñanza preparará oportunamente las bases para concursos de adquisición y construcción de mobiliario y material, determinando en ellas las condiciones pedagógicas exigibles y cuidando de estimular singularmente la producción española en vista de los progresos de la extranjera. Con objeto de orientar la opinión en este concepto, publicará también notas periódicas de los nuevos modelos que vayan apareciendo y sean recomendables, y de las innovaciones que en punto a mobiliario y material de enseñanza ofrezcan los inventores o industriales de España y de otros países, así como las indicaciones técnicas convenientes para procurar mejoras o satisfacer necesidades metodológicas e higiénicas que aún no se hallen satisfechas.

Art. 11. Cuando el número de los objetos comprendidos en las adquisiciones acordadas a propuesta de la Dirección General de Primera enseñanza lo haga ya necesario, se establecerá un almacén central, del que podrán irradiar en su día otros regionales para la más fácil difusión y entrega de los objetos.

Art. 12. Las propuestas para proveer de mobiliario y material a las Escuelas públicas se amoldarán en cada ejercicio económico al crédito fijado en el presupuesto.

Art. 13. El presente decreto no exime a los Ayuntamientos de la obligación que las disposiciones vigentes les imponen de dotar de mobiliario y material pedagógico a las escuelas públicas, coadyuvando así a la obra del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. En las adquisiciones que al efecto realicen los Ayuntamientos, deberán tener muy en cuenta las condiciones técnicas determinadas para cada objeto por la Dirección General, a tenor de lo que expresan los artículos 5.º y 10 de este decreto, y en todo caso, las reglas generales que respecto a mobiliario y material se publiquen.

Art. 14. El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes dictará las disposiciones complementarias que sean precisas para la más rápida y eficaz organización de los servicios que el presente decreto establece o reorganiza.

Dado en Palacio a veintidos de Julio de mil novecientos doce.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Santiago Alba.

(Gaceta de 30 Julio.)

Lecciones de Bachillerato y Magisterio. Resultados admirables en los exámenes de Julio.

El joven D. José Agudo ha sido preparado en un mes en la asignatura de Latín.

Darán razón en la redacción de este periódico.

DE SOCIEDAD

En Algorta (Bilbao) se encuentran los señores de Blasco (D. Balbino) acompañados de su hija Pilar.

—Ha marchado a Valladolid, después de pasar una temporada con sus tíos señores García del Val nuestro amigo el alumno de Caballería D. Antonio Moreno.

—Se encuentran en San Sebastián los señores de Herrero y su bella hija Carmen.

—Ayer se encontraba enferma la señora del Presidente de la Diputación D. Juan Zabía, de cuya mejoría nos alegraremos mucho.

—Pasando una temporada con su señora se encuentra en este el perito agrónomo D. Antonio Pérez de Aroc.

—Ha marchado a Budia la familia de nuestro buen amigo D. Luis Martín Rivero.

—Para La Isabela y Trillo salió pasados días el Ayudante de Obras públicas D. Félix Fernández Anduaga.

—En Ubernaga de Ubella veranea nuestro amigo el Dr. García Plaza.

—Se encuentra en Avila pasando una temporada la Srta. Pepita González.

—Ha fijado su residencia en Madrid D. Atián Bastos y su distinguida familia.

—En Bianosancho (Avila) pasará este mes acompañado de su familia nuestro amigo el Inspector de Higiene pecuaria D. Angel Martín Puebla.

—A Alhama de Aragón ha marchado D. Santiago Gil con su hija Julita.

—Ha llegado a esta población el nuevo Fiscal de esta Audiencia provincial.

—De regreso de su viaje a Valladolid han llegado acompañadas de su señora madre, las profesoras de esta Normal Sras. Petra y Mercedes Martínez.

—El miércoles tuvimos el gusto de saludar en esta población a nuestro amigo D. Julio Sánchez Alvarez, médico de Cabanillas.

—Se encuentra en Molina pasando unos días el ex Diputado a Cortes por aquel partido don Calixto Rodríguez.

—De Chiloeches ha regresado, después de pasar una temporada la Srta. María Gil.

—En Calahorra (Logroño) pasará este mes nuestro amigo D. Mariano Chueca.

—De Hienjaencina donde ha pasado unos días ha regresado la Srta. Nieves Rodríguez, hermana política del Administrador de este Correccional D. Agustín Barco.

—Ha llegado a Horche, donde pasará el resto del verano el Ilmo. Sr. Obispo de Sión, acompañado de su hermana Sra. de Capdevila y sobrina Dolores.

—De Alhama de Aragón han regresado los Sres. de Velasco (D. Lucas).

—Ha marchado a San Sebastián la señora viuda de Palma con su hija Carmen.

—De Andalucía donde ha permanecido unos días, ha regresado la señora viuda de Cañete.

—Ha sido bautizado con el nombre de Antonio el nuevo vástago del Secretario de esta Audiencia Sr. Bullón.

Nuestra enhorabuena.

—Ha regresado de las Navas (Avila) el Concejel de este Ayuntamiento D. Antonio Vicentí que con sus parientes Sres. de Alvira ha pasado unos días.

—Se encuentra enfermo el ilustrado profesor D. Juan José Martín, padre de nuestro compañero de redacción del mismo nombre.

Mucho nos alegraremos de su pronto restablecimiento.



Espectáculos

Teatro principal

El miércoles se celebró en este Teatro la función organizada por elementos de la Sociedad teatral «La Farándula» de Madrid, y de la del «New-Club» de esta ciudad y con la colaboración de las gentiles artistas Consuelo Torres (Manon) y Pepita Sevilla, conforme anunciamos en nuestro número último.

La animación fué grande, desde los primeros momentos, pues había gran ilusión por ver actuar a tan bellas artistas, así es que el Teatro, se vió esa noche lleno de distinguido público.

En las obras puestas en escena *El nido ajeno*, *La Dolora* y *La sombra del manzanillo*, lucieron tan hermosas actrices sus dotes artísticas, llamando la atención sus elegantes *toilettes*, que unidas a sus preciosas figuras realzaban su belleza.

En la última de las obras mencionadas cantó graciosos couplets Pepita Sevilla; la jota admirablemente timbrada por Paquita Torres y finalmente *Juanon* un precioso

couplet titulado *Las manos femeniles*. No hay para qué decir que las ovaciones que recibieron fueron de las que hacen época.

Los Sres. García de Velasco y Bejarano también oyeron muchos aplausos en los papeles que tuvieron a su cargo, demostrando poseer muy buenas condiciones para la escena, donde seguramente alcanzarán grandes triunfos.

Rodríguez Avecilla, Gomez Hidalgo, Gómez de la Serna, Rivero, Santander y nuestros aficionados Paco de Viu y Pepe del Rey contribuyeron al buen resultado de la fiesta.

Nuestra enhorabuena a todos y especialmente a Viu y del Rey que han hecho aquí todo lo posible porque resulte lucida esta fiesta como así lo han conseguido.

Teatro Cómico

El domingo último actuó en este teatro la canzonetista bella Laura, que ya vimos en otra ocasión y que como entonces ha gustado muchísimo; pues si como artista en sí, no es una maravilla, viste con lujo y dice sus canciones con un gracejo poco común. Es un número que veremos con gusto próximamente.

El malabarista Negrisil, es buen artista y hace infinidad de juegos de efecto y que entretienen bastante.

Las películas como siempre siguen agradando al público. La entrada bastante buena en todas las secciones.

Mañana debutará, según nos dicen la cupletista Pilar Candet, reina de las flores de Valencia que viene precedida de gran fama y otro número no determinado todavía.

Circo Ecuestre

Mañana y el día 15 festividad de la Asunción dará dos funciones la compañía que dirige D. Vicente Llorca, y en la que formarán parte los equilibristas, clowns, barristas y animales amaestrados de que se compone esta compañía.

Tarmin.

NOTICIAS

Adoración Nocturna

En la iglesia de Santa María y capilla de Lourdes, se celebra esta noche la Vigilia de turno. La misa se dirá a las cuatro de la mañana y será aplicada por la intención de la Madre Superiora del Colegio de Huérfanas de la Guerra.

Defunción

El miércoles falleció en esta capital D. Ricardo Rueda, ayudante de Caja de esta Sucursal del Banco de España, cuyo cargo venía ejerciendo hace muchos años.

Qué gusto se vive sin insectos.—Para la polilla, nada mejor que alcanfor, naitalina, alcanforil y la pimienta especial.

La exterminación de moscas, mosquitos, chinches y pulgas, usar los insecticidas Perect-Fior y Leyer, que es lo mejor.

Trigo Marroquí para matar ratas y ratones Agustín García, Mayor baja, 2

Instrucción pública

Pronto serán anunciadas por esta Sección las vacantes que existen en el escalafón de aumento gradual de sueldo.

—Ha cesado en el cargo de Maestro de Ocentejo D. Prudencio Ramos.

—El lunes se abrió el pago de los haberes de Julio a los maestros de esta provincia.

—Por existir epidemia de difteria en el pueblo de Tendilla, ha sido clausurada la escuela.

Destinos

Ha sido destinado a las tropas de Aerostación el Médico primero de Sanidad militar don Carlos Villaplana.

—A la Academia de Ingenieros lo ha sido el Médico provisional D. César Yagüe y Laurel.

El médico de los Talleres de Ingenieros don Enrique Obregón ha sido destinado a Sevilla con ascenso.

—Al Estado Mayor Central el comandante de Ingenieros D. José Alvarez Campana.

Todo el que esté á bien con sus intereses debe comprar sus sombreros y gorras en la popular sastrería La Tijera de Oro.

Últimas novedades en gorras Inglesas, sombreros de las mejores marcas. Altas novedades en gorras para niños.

Gorras desde tres reales. Mucho surtido.

Se encuentran en esta inspección de vigilancia un llavero con 4 llaves y otra suelta, encontradas en la vía pública, para su entrega a las personas que justifiquen ser sus dueños.

Novenario

El miércoles comenzó en la iglesia del Carmen la novena dedicada a la imagen del Ovído, Triunfo y Misericordia.

Periódico nuevo

Se dice que en breve aparecerá un nuevo periódico en esta capital con el título del «Pantal alcarreño».

Nos complaceamos en poner en conocimiento del público, que la popular Sastrería y Sombriería La Tijera de Oro, Mayor baja 69, tiene un extenso surtido en ropas hechas para caballero y niño pudiendo venderlas con un 25 por 100 más barato que ninguna otra casa, por estar construídas en sus propios talleres.

De caza

En sus posesiones de Sanca se encuentra cazando el duque de Medinaceli con su hermano político el duque de Rivadavia.

Banquete

Como despedida ha sido obsequiado con un banquete en Pontevedra el Gobernador de aquella provincia D. Emilio Iñesón y Paz, que ha sido nombrado para igual cargo de la de Palencia.

¿Por qué tiene tanta clientela la Sastrería y Sombriería La Tijera de Oro? Pues porque se contenta con muy poca utilidad y tiene muy buenos operarios, y un traje de 25 pesetas, á la medida en otra casa vale 50.

Venta por metros de paños y panas.

Incendios

En Torrecuadrada de Valles y en una era propiedad de Francisco Martínez, se han incendiado 120 fanegas de trigo.

También en Heras de Ayuro se produjo un incendio en la era, de Benito Diaz Dominguez, cuyas pérdidas han sido valoradas en unas mil pesetas.

Función teatral en Horche

En el vecino pueblo de Horche que como es sabido existe una gran colonia veraniega, se piensa dar dentro de unos días una función teatral de la que formarán parte varias distinguidas señoritas de la colonia, poniendo en escena «La puebla de las mujeres».

Únicamente vendiendo barato, como lo hace, el Establecimiento de la calle del Estudio, 10, (donde se encuentra de todo cuanto se necesita) se puede competir con otras casas situadas en el Centro de la capital. Ved precios en dicha casa y variedad de artículos.

Traslado

Ha sido trasladado a Budia el primer teniente de la Guardia civil D. Domingo Cabello.

Se dice que el genial actor Francisco Morano vendrá a Guadalajara a tratar con la empresa del Teatro principal con objeto de ver si pueden llegar a un arreglo para dar representaciones la compañía que dirige en la temporada de ferias.

IMPORTANTES REGALOS

A precios inverosímiles cedemos hoy en lotes, artículos de imprescindible utilidad para el público.

Solo registrar tales precios durante los días que se inserte el presente anuncio. Los pedidos ocho días después se entenderán gravados con 25 por 100.

Primer lote, 250 pesetas

Un aparato que contiene lo siguiente: un sello de goma con el nombre y apellido que se desee; un timbre de metal para lacre con las dos iniciales que se dirijan, mango para pluma y lapicero.—Precio, 250 pesetas.

Segundo lote, 2 pesetas

Una caja imprentilla con 96 letras, números y signos de goma, compendior, pinzas, tinta y almohadilla.—Precio, 2 pesetas.

Tercer lote, 250 pesetas

Un aparato que contiene las 8 formas comerciales siguientes: Sin gastos, Certificado, Impreso, Conforme, Pagado, Recibo, Copiado y Anulado.—Precio, 250 pesetas.

Los pedidos, acompañados de su importe en libranza, giro postal o sobre monedero, a los señores Costa y C.ª. Alvarez, 4, Barcelona.

Si se desean los objetos certificados, añadir 25 céntimos.

Admitimos sellos de 15 céntimos para los pagos, aumentando el 10 por 100 sobre los precios señalados, encargando en este caso se certifiquen las cartas.

Cuarto lote, 20 pesetas

Un aparato «Copista Rápido», tamaño 25 por 15 centímetros y peso menor de 5 kilos, para obtener un centenar de copias en pocos minutos, propio para Compañías, Sociedades, Banqueros, etc., y para las personas que quieran imprimir otras mismas manuscritos, memorias, menús, música, dibujos, cartas de invitación, programas, circulares, planes, tarifas, etc.

Las copias se obtienen lo mismo de escritura a mano que a máquina, de música, dibujos, etc., y pueden sacarse indistintamente en negro o en colores.—Precio, 20 pesetas.

Tenemos tamaños mayores. NOTA.—En los timbres de goma y demás artículos anexos que se nos encarguen, excepto los anunciados, descontaremos el 25 por 100 de nuestros precios corrientes.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado



Agencia en todas las provincias de España

Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ, PLAZA DE DON PEDRO 1

EL AGUILA

Almacenes de Ropas hechas y géneros para la medida

Madrid.-Calle de preciados, 3.-Teléfono 661

PRECIOS FIJOS

Sección de ropas para caballeros y niños confeccionadas con arreglo á exigencias del figurin de cada temporada.—Géneros de todas clases para la confección de ropas á medida.

Cortadores de primer orden

Géneros especiales para uniformes

Secciones de Camisería, Género de punto, Corbatería, Sombrerería, Zapatería, Bisutería, Paraguas, Bastones, Artículos para viaje é infinidad más para regalos.

SUCURSALES en Barcelona, Alicante, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Cátálogos especiales de nuestros artículos

LA POCIÓN-ANTISEPTICA del Dr. Bandiera es el mejor remedio conocido hasta el día para la curación de la tisis, catarro bronquial, agudo y crónico en la bronca alveolada, en las bronquitis y enfermedades simares.

Tened cuidado de las falsificaciones é imitaciones. No aceptar mas que el frasco de Poción antiséptica Baudiera.

Frasco 5 francos.
Dirigirse á Boudiera Sicilia (Palermo) calle de Cavour 89-91

Trabajo nocturno

Dos horas: 5 PESETAS

Señoras y caballeros:
Se pueden ocupar en la elaboración de un maravilloso invento alemán de fácil ejecución. Se practica en casa de día y de noche valiéndose de luz artificial eléctrica, gas, petróleo, con la de una cerilla misma. Facilitamos trabajo que adquiere esta Casa para una propaganda religiosa mundial y remitimos á todo rincón de España instrucciones y muestras gratis, solicitándolo en una simple cartulina postal á nombre de director de la «Unión Romana Universal.»—Madrid.

Ferretería madrileña

de **Alfonso L. Arriero**

Mayor baja, 67, GUADALAJARA

Consultorio dental madrileño

Antes Plaza González Hierro, número 2. Hoy Estudio, núm. 14, (Jardinillo)

Consulta todos los días laborables.
Los domingos y días festivos de diez á doce de la mañana.

Extracción con anestesia según los últimos adelantos Norte-Americanos. Limpieza de la dentadura, curación de todas las enfermedades de la boca relacionadas con la especialidad.

Empastes en cemento y amalgamas orificaciones, dientes á Pibot. Coronas en oro y aluminio.

PROTESIS DENTAL

Dentaduras sin paladar ó con él, en caucho ó, aluminio ó porcelana.—Ocluradores para

el paladar. Compostura de piezas totales ó parciales por inservibles que parezcan.
Todo garantizado.

EL PAGO A PLAZOS O AL CONTADO

Para más detalles dirigirse á este consultorio Director: D. Luis de la Fuente.

Estudio, 1, (JARDINILLO)

Nota Por indicación de varios señores exabonados vuelve á abrirse la iguala por tiempo limitado.

María de las Nieves

Se vende hielo á todas las horas del día.
Para fuera se sirven los pedidos por ferrocarril ó en los coches de la línea.

FABRICA DE HIELO DE

MIGUEL PEREZ

Horchatería BRADI, 1, Guadalajara

Almacén de hierros, ferretería, cristales y cementos

VIDUA DE MORILLAS (EN TESTAMENTARIA)

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, mesas, sillas, baules, LAVABOS, cuadros ESPEJOS, molduras, cubiertos, Cocinas económicas, zafraes, cántaras, Telas metálicas espino artificial, herrajes y clavazón para obras, ídem para caballerías, palas, picos, azadones, HORCAS, herramientas para artes y oficios, básculas y romanas, pesas y medidas, Bombas aspirantes de mano.

ARADOS DE VERTEDERA con estevas de hierro y madera y accesorios para los mismos, ARMAS de FUEGO, APARATOS y MATERIAL ELÉCTRICO, ARBUCULO DE MOLINERÍA. Especialidad en cementos, baldosines y azulejos, aceros, perchas de metal, zinc, hierro y plomo, inodoros, tuberías de plomo y hierro para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de FERRETERÍA.

Trillos de sierra y pedernal

Se hacen y colocan cortinas

Persianas á la medida

Mayor baja, 52 y Torres, 1-Guadalajara

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 Enero, 1 Febrero, 1 y 29 Marzo, 26 Abril, 21 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre, directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 21 Enero, 21 Febrero, 21 Marzo, 18 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 9 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 23 Noviembre y 20 Diciembre, directamente para Singapore de las escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa Oriental de África: la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New York, Cuba, Méjico.—Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con transbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con transbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia el 15 de Málaga y de Cádiz, el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Venezuela y Tampico, con transbordo en Habana, Colombia por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes, y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curacao y para Cuna, má, Caripano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova, combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Poo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la Costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo el 2, hecho de las escalas de Canarias y de la Península italiana en el viaje de ida.

Línea de Cuba Méjico.—Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17 de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 18, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Colombia y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

COOPERATIVA DE CONSUMO

de la Inmaculada y S. Pedro Claver

Travesía de Trujillos, núm. 1.—Teléfono 506
Los pedidos desde 5 pesetas se sirven á domicilio.

Se recogen en el domicilio de los socios las notas de pedidos, determinando previamente el día en que el empleado destinada á este servicio ha de efectuarlo.

El almacén estará abierto desde las ocho de la mañana á las nueve de la noche.

Caja de ahorros y préstamos

de la Inmaculada de S. Pedro Claver

Domicilio social: Mártires de Alcaldá, número 8

Oficinas: Travesía de Trujillos, 1, planta baja.

HORAS: de 4 á 7

Las operaciones de Caja que no requieran firma, podrán hacerse de nueve á doce de la mañana y de tres á ocho de la noche.

LA REGENERACIÓN ESPAÑOLA

Sastrería y talleres de confecciones

Julio Serrano

Imenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país.
Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía.
Se garantiza el corte y confección.

46. TOLEDO. 46 ENTRESUELOS—MADRID

LA ALEMANA

Papelería, Librería y Objetos de escritorio

MARIANO ALCALDE

ESTUDIO, 4.-GUADALAJARA

Magníficos estuches y paquetes de papel y sobres, con especialidad los Inviolables. Tintas, lapiceros, gomas, etc. de las mejores fábricas.

Papel de carba, cortado para oficios y cuanto pueda pedirse á este artículo todo á precios económicos.

Plumas Stilográficas desde 0'75 á 30 pesetas.